

EXTERNO

Índice AI: AMR 22/03/93/s

Distr: PG/SC

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

Fecha: 2 de abril de 1993

**PREOCUPACIÓN MÉDICA**

**María Cristina SAN JUAN ÁVILA  
Chile**

María Cristina San Juan Ávila, de 39 años, se encuentra en la actualidad recluida en la prisión masculina de San Miguel, en Santiago, donde cumple una condena de cadena perpétua tras ser declarada culpable de "asociación ilícita terrorista" y participación en un secuestro. Sus abogados han recurrido contra la sentencia. Padece una enfermedad crónica, el lupus eritematoso, potencialmente mortal, y también la enfermedad de Takayazu, que consiste en la constricción de los vasos sanguíneos. Desde que fue detenida en marzo de 1992, sólo ha tenido acceso a consulta médica no especializada. Aunque la trasladaron en dos ocasiones al hospital de otra prisión tras sufrir accesos de fiebre, volvieron a trasladarla a la prisión de San Miguel poco después. Amnistía Internacional siente preocupación porque la grave dolencia que padece no está siendo controlada adecuadamente y porque ésto podría poner en peligro su vida y su salud.

**Información general**

María Cristina San Juan Ávila fue detenida junto con varias personas más en Santiago durante la última semana del mes de marzo de 1992, acusada de secuestrar a Cristián Edwards, hijo del propietario del diario El Mercurio. (Cristián Edwards fue secuestrado el 9 de septiembre de 1991 y liberado el 1 de febrero de 1992.) Miembros de Investigaciones la sacaron de su casa el 31 de marzo de 1992 junto con su esposo, Rafael Escorza, y su hijo, Jorge Antonio, de 16 años de edad. Según su propio testimonio, la vendaron los ojos la esposaron y la llevaron a un lugar desconocido donde la tuvieron dos días sentada en una silla la privaron de los alimentos y del sueño.

Durante la primera noche que pasó en aquel lugar la golpearon y la dijeron que su hijo Jorge Antonio sufriría si ella no respondía a las preguntas que la hicieran. Según parece, la dieron una taza de té que contenía una droga que la produjo somnolencia y la filmaron mientras un hombre la hacía repetir, a la vez que él lo iba narrando, el secuestro de Cristián Edwards, al que, según su versión, María Cristina San Juan Ávila había tenido recluido en su domicilio. María Cristina ha afirmado que durante esta sesión la apagaron un cigarrillo en una mano. Ha declarado también que la hicieron firmar varias hojas de papel que no podía leer. Según su testimonio, a su hijo Jorge Antonio le golpearon también y le amenazaron de muerte durante su detención. A partir del 2 de abril, los tuvieron cinco días en régimen de incomunicación, tras lo cual Jorge Antonio fue puesto en libertad sin cargos.

María San Juan y su esposo fueron juzgados en virtud de la Ley Antiterrorista y condenados a cadena perpétua. Al esposo de María San Juan, Rafael Escorza, le impusieron inicialmente una sentencia de muerte, que después le conmutaron por otra de cadena perpétua tras presentarse un recurso de apelación.

Amnistía Internacional teme que la falta de atención médica adecuada pueda ponerla en riesgo de sufrir complicaciones, entre ellas una necrosis del tejido periférico debido a la insuficiencia circulatoria, con el consiguiente riesgo de gangrena.

María Cristina San Juan Ávila fue una de las casi 50 personas que han denunciado haber sufrido torturas o malos tratos en Chile desde la segunda mitad de 1991. Aunque Amnistía Internacional no se encuentra en disposición de verificar todos los detalles, estos casos coincidían con otros casos de tortura que, según informes, se han producido en Chile en los últimos años. Varias de las denuncias recibidas por Amnistía Internacional iban acompañadas de informes médicos que documentaban heridas que coincidían con las denuncias de torturas de las víctimas. Los carabineros son la fuerza de policía citada con mayor frecuencia en estas denuncias, a pesar de también haber habido denuncias de torturas contra la Policía de Investigaciones. La organización ha pedido que se emprendan investigaciones completas sobre las denuncias de torturas infligidas, según informes, a María Cristina San Juan y otros detenidos. Si desean más información, consulten Chile: Continúan las torturas y los malos tratos (AMR 22/01/93/s, de marzo de 1993).

EXTERNO

índice AI: AMR 22/03/93/s  
Distr.: PG/SC

A:Profesionales de la medicina

De:Oficina Médica / Departamento de Investigación - América

Fecha:2 de abril de 1993

**A C C I Ó N      M E D I C A**

**María Cristina SAN JUAN ÁVILA  
CHILE**

**Palabras clave**

Asunto: Enfermedad crónica/falta de cuidados médicos/torturas

**Resumen**

María Cristina San Juan Ávila, de 39 años, se encuentra recluida en la prisión masculina de San Miguel, en Santiago, donde cumple una sentencia de cadena perpetua tras ser declarada culpable de "asociación ilícita terrorista" y de participar en el secuestro de Christian Edwards.

Padece una enfermedad crónica, el lupus eritematoso y la enfermedad de Takayazu (constricción de los vasos sanguíneos). Desde su detención en marzo de 1992, parece que ha tenido una sola consulta médica, en agosto de 1992. Según su abogado, la trasladaron al hospital del Centro de detención preventiva Sur, también conocido como la "Ex-penitenciaria", tras sufrir un acceso de fiebre, pero pronto la volvieron a trasladar a la prisión de San Miguel. Amnistía Internacional siente preocupación porque su estado no está siendo controlado adecuadamente, lo cual podría poner en riesgo su salud.

**Acciones recomendadas**

Se ruega a los profesionales de la medicina que envíen cartas (preferiblemente en español y, si no es posible, en su propio idioma) a las direcciones que incluimos más abajo:

- señalando que María San Juan Ávila, que cumple una sentencia de cadena perpetua en la prisión de San Miguel, sufre lupus eritematoso y la enfermedad de Takayazu, enfermedades crónicas y potencialmente mortales, que requieren cuidados y control esmerados, y que, según informes, no ha tenido acceso a ninguna consulta o cuidados médicos especializados desde entonces;
- preguntando los motivos por los que no ha recibido la atención médica adecuada y pidiendo información sobre su actual estado de salud.

-pidiendo garantías de que se vigilará adecuadamente su estado de salud y de que recibirá toda la atención médica necesaria;

-pidiendo que se emprendan investigaciones completas sobre los informes según los cuales fue torturada mientras se encontraba bajo custodia y que los responsables sean llevados ante los tribunales.

### **Direcciones**

Sr. Francisco Cumplido Cereceda	Excelentísimo Señor
Ministro de Justicia	Marcos Aburto Ochoa
Ministerio de Justicia	Presidente de la Corte Suprema
Morandé 107	Plaza Montt Varas
Santiago, Chile	Santiago, Chile

Sr. Subinspector  
César Bustos Torres  
Jefe de Unidad  
Centro de Detención para Adultos San Miguel  
San Francisco 4756  
Santiago, Chile

### **Copias a cualquiera de las siguientes direcciones:**

Sres.	Sres.
Comité de Defensa de los	Colegio Médico de Chile
Derechos del Pueblo (CODEPU)	Esmeralda 678
Bandera 465, of. 405	Santiago, Chile
Santiago, Chile	

Sr. Director	Sr. Director
La Nación	La Época
Agustinas 1269	Olivares 1229, pisos 1 y 6
Santiago, Chile	Santiago, Chile